



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0624
24 AGO 2000
NEUQUÉN,

VISTO, el Expediente N° 1913/00; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Expediente fue iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria, mediante el cual el Consejo de Extensión solicita se autorice, por vía de excepción, un llamado al 31 de agosto de 2000 para que docentes interinos con un mínimo de categoría ASD y 3 años de antigüedad puedan dirigir Proyectos de Extensión;

Que, la Ordenanza 0075/94 en su art. 2° establece que "Los proyectos serán presentados ante las Secretarías de Extensión de cada Unidad Académica y deberán ajustarse a las pautas fijadas en la "Guía para presentación de Proyectos de Extensión", debiendo ser en todos los casos dirigidos por docentes regulares de esta Universidad";

Que, dicha solicitud obedece a una importante cantidad de docentes interinos que han manifestado su intención de dirigir Proyectos de Extensión y que no han tenido la oportunidad de concursar para normalizar su cargo;

Que, las Comisiones de Interpretación y Reglamento e Investigación y Extensión emitieron despacho aconsejando aprobar dicha solicitud y fijar como fecha de presentación de los Proyectos el 30 de septiembre de 2000;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2000, trató y aprobó por mayoría los despachos producidos por las Comisiones;

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: Autorizar, por vía de excepción al artículo 2° de la Ordenanza N° 075/94, un llamado al 30 de septiembre de 2000 para que docentes interinos con un mínimo de categoría de Asistentes de Docencia y 3 (tres) años de antigüedad puedan dirigir Proyectos de Extensión.-

ARTICULO 2°: Comunicar la presente ordenanza a todas las Unidades Académicas.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


NESTOR MARCELO BARROS
Secretario Consejo Superior
Universidad Nac. del Comahue


Dr. Jorge O. Rabassa
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue